



Boletín No. 019

Boletín Informativo

Privados de la Libertad trabajarán en la recuperación de escenarios Deportivos en Pereira

- ✓ Convenio INPEC- Alcaldía permite reintegrar laboralmente a los privados de la libertad.
- ✓ Mejoramiento de los espacios deportivos en la Perla del Otún
- ✓ 11 personas privadas de la libertad beneficiarias

Bogotá, 29 de marzo del 2025. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pereira firmó convenio interadministrativo con la Secretaría de Deporte y Recreación de la Alcaldía de Perla del Otún, con el objetivo de reintegrar laboralmente a la población privada de la libertad mediante trabajo comunitario.

El convenio permitirá que las personas privadas de la libertad aporten con su mano de obra al mejoramiento de los espacios deportivos, con el mantenimiento preventivo a través de la poda, pintura y limpieza para el servicio de la comunidad. Por su parte, la Secretaría de Deporte y Recreación suministrará los materiales y el apoyo técnico necesario.

El Capitán Mauricio Andrés Erazo, director del Establecimiento Penitenciario señaló: “La importancia de haber celebrado este convenio con la Secretaría de Deporte y Recreación y el INPEC es poder visibilizar el trabajo que se viene desarrollando en la humanización del Sistema Penitenciario, brindando oportunidades en materia de resocialización como lo constituyen el trabajo y la educación lo que permite tener cárceles productivas de cara a la sociedad. Adicionalmente, esto permite motivar a otros privados de la libertad, para que busquen llegar a cumplir su pena de manera efectiva. Lo otro, es apostarle al desarrollo de la comunidad con la recuperación de esos espacios deportivos para la sociedad en general de la ciudad de Pereira”.

De esta manera, se vincularon al trabajo comunitario once (11) personas privadas de la libertad que recibirán beneficios administrativos con la redención en la pena y económicos.

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC

Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244
prensa@inpec.gov.co